



BUIN, 26 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2617 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorandum N° 954**, de fecha 14 de agosto de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación y descarga de valores de la Patente de Feria Libre **Rol 2-500405**, propiedad de **Estermania Miranda Huichamán**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Providencia N° 11.213, de fecha 05.08.2019, ingresada por Estermania Miranda Huichamán.
- ✦ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ✦ Certificado de Deuda, de fecha 12.08.2019, generado por la Oficina de Patentes Comerciales.

3.- La **Resolución** del Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente de Feria **Rol 2-500405**; nombre de **Estermania Antonia Miranda Huichamán**, RUT N° , ya que según lo informado por don David Ávila Villalobos, Presidente del Sindicato de Feria Libre La Coordinadora, informa que la Sra. Miranda Huichamán no trabaja desde el año 2014, debido a que por ese periodo comunicó que se encontraba con problemas de salud.

2.- **Autorícese** la descarga de los valores existentes por la patente indicada precedentemente, a contar de enero de 2015.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A.A. GMC. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Feria Libre\Estermania Miranda Huichamán.doc